¿Por qué el Islam prohibió la usura?

El concepto de dinero en el Islam es para el comercio y el intercambio de bienes y servicios y en la construcción y urbanismos, y cuando prestamos dinero con el objetivo de ganar dinero, hemos quitado el dinero de su propósito básico como medio de intercambio y desarrollo y lo convertimos en el fin en sí mismo.

El interés o la usura que se impone a los préstamos es un incentivo para los prestamistas porque no pueden soportar la pérdida y, por lo tanto, las ganancias acumuladas obtenidas por los prestamistas a lo largo de los años aumentarán la brecha entre ricos y pobres. En las últimas décadas, los gobiernos e instituciones se han involucrado en este campo a gran escala, ya que hemos visto muchos ejemplos del colapso del sistema económico de algunos países, pues la usura tiene la capacidad de propagar la corrupción en la sociedad de una manera que otros delitos no pueden hacer [282].

Al-láh Todopoderoso dijo: Basado en principios cristianos, Tomás de Aquino condenó la usura o préstamo con interés, así la Iglesia pudo -debido a su gran papel religioso y mundano-generalizar la prohibición de la usura entre sus súbditos después de que se comprometiera a prohibirla entre el clero de la siglo II. En cuanto a las justificaciones para prohibir el interés según Tomás de Aquino, es que el interés no es posible; que el precio de esperar al prestamista sobre el prestatario sea cualquier precio por el tiempo que el prestatario tiene porque ven ese procedimiento de tratos comerciales. En el pasado, el filósofo Aristóteles creía que el dinero es un medio de intercambio y no una forma de cobrar beneficios. En cuanto a Platón, vio los beneficios como explotación, mientras que los ricos la practicaban sobre los miembros pobres de la sociedad. Las transacciones usureras prevalecieron en la época de los griegos y era el derecho del acreedor vender al deudor en el mercado de esclavos si este no podía pagar su deuda. Y para los romanos, la situación no fue diferente, pues cabe señalar que esta prohibición no estuvo sujeta a influencias religiosas, ya que ocurrió más de tres siglos antes del advenimiento del cristianismo. Tenga en cuenta que la Biblia prohibía a sus seguidores tratar con la usura, al igual que

la Torá antes.

¡Oh, creyentes! No se beneficien de la usura duplicando y multiplicando los intereses, y tengan temor de Al-láh, pues solo así tendrán éxito [283] (Traducción del Corán, 3.130)

Todo lo que presten con algún interés, esperando beneficiarse de los bienes ajenos, no tendrá recompensa de Al-láh. En cambio, aquellos que den en caridad anhelando el rostro de Al-láh, serán quienes tengan multiplicada la recompensa [284] (Traducción del Corán, 30:39)

El Antiguo Testamento también prohibía la usura, como lo encontramos en Levítico, por ejemplo, pero no limitado a:

"Y cuando tu hermano empobreciere y se acogiere a ti, tú lo ampararás; como forastero y extranjero vivirá contigo. No tomarás de él usura ni ganancia, sino tendrás temor de tu Dios, y tu hermano vivirá contigo. No le darás tu dinero a usura, ni tus víveres a ganancia"[285].

Como mencionamos anteriormente, es bien sabido que la ley de Moisés es también la ley de Jesús según lo declarado en el Nuevo Testamento. (Levítico 25: 35-37).

"No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir. Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido. De manera que cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos; mas cualquiera que los haga y los enseñe, este será llamado grande en el reino de los cielos" [286]. (Mateo 5:17-19).

Por lo tanto, la usura está prohibida en el cristianismo como lo estuvo en el judaísmo.

Como se afirma en el Sagrado Corán:

(160) Debido a las injusticias que cometían los judíos, y porque constantemente obstaculizaban el camino de Al-láh, les prohibí cosas buenas que antes les eran permitidas. (161) Lucraban con la usura siendo que les

estaba prohibido, y estafaban engañando a la gente. Les tenemos reservado un castigo doloroso a quienes de entre ellos negaron la verdad [a pesar de conocerla] [287] (Traducción del Corán, 4.160- 161)

Pregunta y respuesta sobre el Islam
Source: https://www.mawthuq.net/demo/qa/es/show/104/
Arabic Source: https://www.mawthuq.net/demo/qa/ar/show/104/
Wednesday 27th of August 2025 08:41:28 PM